

Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Sevilla a 17 de enero de 2022.—La Secretaria General del Consorcio, María García de Pesquera Tassara.

6W-187

MANCOMUNIDAD «GUADALQUIVIR»

Corrección de errores

Don Romualdo Garrido Sánchez, Presidente de esta Mancomunidad.

Hace saber: Que esta Presidencia ha adoptado la resolución núm. 18/2022, de fecha 14 de enero, cuya parte dispositiva dice:

«Primero.—Rectificar los errores materiales apreciados en la Oferta de Empleo Público aprobada por resolución núm. 438/2021, de 28 de mayo de 2021, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 129, de 7 de junio de 2021, de acuerdo a lo informado por la Jefe de Área de Recursos Humanos de la Mancomunidad Guadalquivir, en los siguientes términos:

Donde se dice «Turno» debe decir «Forma de Acceso»

Donde se dice «Forma de Acceso» debe decir «Sistema selectivo»

En relación a la plaza de Auxiliar Administrativo donde se dice «Forma de acceso» «Turno Libre», debe decir «Sistema selectivo» «Oposición Libre»

En relación a las dos plazas de Oficial 3.ª Taller donde se dice «Forma de acceso» «Turno Libre», debe decir «Sistema selectivo» «Concurso-Oposición»

Con las anteriores rectificaciones materiales, la OEP para el ejercicio 2021 queda como a continuación se detalla:

FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL

Núm. plazas	Denominación	Forma de acceso	Naturaleza	Sistema selectivo
1	Titulado/a Medio	Turno libre	Funcionario	Concurso-oposición por estabilización
1	Auxiliar Administrativo	Turno libre	Funcionario	Oposición libre

PERSONAL LABORAL

Núm. plazas	Denominación	Forma de acceso	Naturaleza	Sistema selectivo
1	Técnico PRL	Turno libre	Laboral	Oposición libre
6	Operario/a Punto Limpio	Turno libre	Laboral	Concurso-oposición por estabilización
2	Oficial 3ª Taller	Turno libre	Laboral	Concurso-oposición

Segundo.—Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, para su conocimiento y a los oportunos efectos.

Tercero.—Dar traslado de la presente resolución, así como de su correspondiente anuncio, a la Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el presente acto anteriormente expresado que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2.ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sanlúcar la Mayor a 14 de enero de 2022.—El Presidente, Romualdo Garrido Sánchez.

34W-188

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es